

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22432 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 996/2009 referente al concursado Reyma Rehabilitación y Mantenimiento, S.L Unipersonal, se ha dictado auto de fecha 15 de Junio de 2011 acordando la apertura de fase de convenio convocando Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado de lo Mercantil nº 3 sito en la C/ Gran Vía nº 52, 1ª planta.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuran incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 15 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053354-1